

¡Agintariak! etzazutela
 ¡ñoiz beartu erria;
 ¡Jende aundiak! maite zazute

{ bear bezela pobria.
 {Arren! ez bedi geigo odoleztu
 gure jatorri garbia!

EMETERIO ARRESE.

Zarauz, 9 de Junio de 1897.

LA UNIVERSIDAD DE OÑATE



Tienen los pueblos, como los hombres, días de alegría, estados de gozo, cuando sus instituciones amadas se desenvuelven: momentos de tristeza, períodos de amargura cuando se derrumban cediendo al empuje de incontrastables movimientos sociales. Como las revoluciones de los astros impiden, algunas veces, la contemplación de los cuerpos luminosos en el mundo sideral, del propio modo las revoluciones de las sociedades, eclipsan la luz del saber intelectual para muchos pueblos. Época de angustia fué para Oñate aquella en la cual contempló la supresión de su Universidad, por movimiento de opinión y abuso de poder entonces irresistible, y con la supresión la muerte de una institución antigua y gloriosa: época feliz de júbilo, la iniciada en 1896 con su renacimiento, comparable al ave Fénix, porque en su antiguo edificio vuelven á enseñarse Filosofía y Jurisprudencia, porque en sus cátedras vuelven á ponerse de manifiesto los esplendores de la verdad católica.

Terminadas las tareas escolares de este período ordinario del actual curso académico, es ocasión de trazar un esbozo del cuadro donde ha de reflejarse por modo definitivo el resultado final; esbozo que no habría inconveniente en llamar «blanco de la situación» en cuanto el tecnicismo de la contabilidad sea aplicable á las situaciones académicas.

A D. Juan C. de Alzáa (q. e. g. e.) le corresponde el mérito relevante, indiscutible, de haber patrocinado y mantenido con su energía proverbial, la idea de la restauración. Suya es la tarea de haber dado á la obra un primero y vigoroso impulso. No es ocioso, en tal supuesto, hablar aquí de él: sin dejar de elevar á Dios por los muertos una plegaria, es perfectamente lícito fomentar el sentimiento de veneración á

la memoria de los hombres extraordinarios, á la que la posteridad debe tributo de gratitud.

Después de Alzáa, pertenece al actual alcalde de Madrid, la gloria de haber recabado con los diputados señores Barrio y Mier y Sanz, la disposición legal que da validez académica á los estudios hechos en Oñate. Es necesario ver de cerca lo que significa y representa el Real decreto de 6 de Marzo de 1896, para darse cumplida cuenta de la trascendencia inmensa de la obra de Sanchez de Toca, Barrio y Sanz. A ellos debe el catolicismo en España, en orden á la vida publica, una de las armas más poderosas que, en día no lejano, habrá menester de esgrimir en la contienda que ha de tener como campo la enseñanza oficial y superior.

Pero la labor encaminada á conseguir que los ideales católico y patrio encarnen en la realidad de la vida nacional, necesita como complemento esfuerzos económicos, y este complemento lo facilitó el Ayuntamiento de Oñate y la diputación provincial de Guipúzcoa.

Quiere la villa de Oñate su Universidad como se quieren las tradiciones; como se quieren los bienes legados por sus mayores; como se quiere la herencia de los padres honrados y solícitos. Por ella se impuso sacrificios de todo género; llevó al seno de la corporación que la representa á los señores Segura, Elorza, Leturia, Luzar y tantos otros para que allanaran cuantos obstáculos se presentasen; por ella, en fin, delegó sus facultades la corporación en comisiones formadas por personas de la competencia de Gomendio y Mocoroa que completaron la obra de Alzáa.

La Diputación provincial por su parte respondió al llamamiento hecho por la villa; se mantuvo fiel á sus compromisos y otorgó su concurso para la vida de la naciente institución. Forma hoy parte de aquella corporación D. Esteban de Gomendio y Alzáa, heredero natural en Oñate de la influencia de su tío D. Juan C. Alzáa, y mientras siga ostentando tal representación, seguramente conseguirá que el concurso sea tan ámplio é importante como todos apetecen.

Aunque posterior en el tiempo, respecto de los factores enumerados, la corporación del claustro de profesores de Oñate tiene razón de prioridad por su eficacia. La aptitud que supone la brillante hoja de estudios de cada uno de los catedráticos quedó demostrada al formar parte de los tribunales de examen. De los tres jueces que les constituían, uno sólo era, en cada tribunal, individuo del claustro de Oñate: los demás jueces

eran extraños á él y hasta desconocidos por completo. De las dotes y de la aplicación de los alumnos ofrece muestra gallarda esta lucha: en 174 exámenes de las varias asignaturas, 61 examinados obtuvieron la nota de sobresaliente. En el periodo de la Licenciatura en Filosofía y Letras solicitaron ser graduados dos alumnos; ambos fueron agraciados con la censura de sobresaliente también.

Con tales antecedentes es de pensar que los desvelos de catedráticos y escolares no estarán solamente destinados á dar materia á los placeres de la imaginación, sino que sus esperanzas se convertirán en día no lejano en realidades floridas y legítimas.

A. MARTINEZ PAJARES

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

El Dr. Thurnam, partiendo de la base de que el tipo de los cráneos que él denominó célticos, ó sea los de la raza dominante de la Gran Bretaña durante la edad de bronce, se refiere al tipo braquicéfalo que apellida turanio, pregunta: cómo el idioma céltico, que es aryo, llegó á ser la lengua de un pueblo de cráneo turanio y cómo la forma turania del cráneo ha llegado á ser la de un pueblo céltico y conocido bajo el nombre de indo-europeo? Y afirma que el problema está sin resolver. Nudo que, á medias, desata Taylor, replicando que no porque hablasen la misma lengua, pertenecían á la misma raza los verdaderos Celtas de Francia y los pseudo-Celtas de la Gran Bretaña, braquicéfalos como los primeros, pero no morenos y pequeños como ellos, sino antes bien, altos y rubios, y que la llamada lengua céltica la recibieron los Celtas auténticos de los supuestos ó kymris. De suerte, que, como residuo de estas cuestiones, resta la de averiguar si los kymris eran ó no Aryas; punto que Taylor deja indeciso, aunque inclinándose, según colijo, á la afirmativa.